



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNT. 9452921

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9452921
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DEL 2026
OBJETO	LOTE 2 -Prestación servicios integrales de salud para la hospitalización (medico quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología y todas las actividades, intervenciones, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos que requieran los beneficiarios, durante la Vigencia del 2026.
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR RISARALDA S.A.S
CC o NIT	891480000
LUGAR DE EJECUCIÓN	PEREIRA/RISARALDA
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$ 60.000.000) SESENTA MILLONES DE PESOS
PRÓRROGA NRO.	N/A
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	(\$ 60.000.000) SESENTA MILLONES DE PESOS
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	55-44-101087841		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	21/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/04/2026	30/04/2027	\$ 6.000.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	14/04/2026	31/12/2029	\$ 6.000.000,00
Calidad del servicio	14/04/2026	30/04/2027	\$ 6.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	013000679806		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	28/02/2026	28/02/2027	\$ 7.500.000.000.00



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones	Actividades Realizadas	Producto
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y odontóloga asesora; aprobados por concepto de auditoría, formatos FV, GF, GC.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica y odontológica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica y odontológica, formatos FV, GF, GC.
3. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el Médico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4. Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y sub-especializada, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica y odontológica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.
5. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.



que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada	Correos informativos.
7. Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
8. Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
9. Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.



servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.		
10. Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y odontóloga asesora; aprobados por concepto de auditoria médica y odontológica, formatos FV, GF, GC.
11. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo con el marco legal aplicable	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y odontóloga asesora; aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12. Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación.	Cuentan con certificados, registro en reps actualizados, es una entidad habilitada.	Certificados de habilitación cargados en SECOP II
13. Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15. Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo a la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.



16. Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenes de atención, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en SECOP II
17. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el Sena y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19. Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario de quien depende o que lo represente).	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carne) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Órdenes de atención.
20. Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21. Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Se realiza asignación citas dentro de los tiempos establecidos en el contrato	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y odontóloga asesora; aprobados por concepto de auditoria médica y odontológica, formatos FV, GF, GC.



22. Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	El contratista suministra información con dirección, teléfono de contacto se realiza la asignación de citas y atención por el servicio de urgencias y hospitalización.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y odontóloga asesora; aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23. Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24. Garantizar que las ordenes de atención emitidas por odontólogo asesor o medico asesor, serán recepcionadas en físico por el contratista, las cuales deberán estar firmadas por el odontólogo o médico y el beneficiario.	Las ordenes de atención deben ser enviadas con la cuenta de cobro de cada mes las cuales son enviadas a auditoria para su revisión.	Cuenta de cobro final del mes, ordenes de atención.
25.El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
26. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se realizaron otras actividades relacionas con las obligaciones contractuales	No se realizaron otras actividades relacionas con las obligaciones contractuales

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
MAYO	EJ39375256	\$ 37.794.095,00	37.794.095	22.205.905	63%
MAYO	EI4278357	\$ 1.018.959,00	38,813,054	21.186.946	65%
MAYO	EI662820	\$ 540.555,00	39,353,609	20.646.391	66%
MAYO	EI4277815	\$ 384.736,00	39,738,345	20.261.655	66%
MAYO	EI587677	\$ 3.733.909,00	43,472,254	16.527.746	72%



2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: junio de 2026	Planilla nro.: 37856132 del 01 de julio de 2026
-------------------------------------	---	--

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4. CERTIFICACIÓN

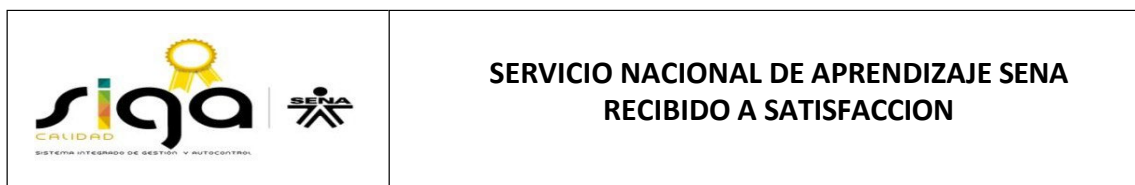
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el 08 de julio del 2026.

ELIANA SALINA QUINTERO Supervisor(a) del contrato 	DANIELA MARULANDA VANEGAS Apoyo supervisión. 
--	---

Revisó: Eliana Salinas Quintero – Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas – Apoyo a la supervisión



Pereira, julio 08 de 2026

Doctor
Hernando Alonso Posada Lopera
Director Regional (E)
SENA Regional Risaralda Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de mayo de 2026 CAJA DE COMPENSACION RISARALDA.

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al CO1.PCCNT.9452921 Del 14 de abril de 2026, que tiene como objeto “Prestación servicios integrales de salud para la hospitalización (medico quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología y todas las actividades, intervenciones, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos que requieran los beneficiarios, durante la Vigencia del 2026”. manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
MAYO	EJ39375256	\$ 37.794.095,00	37.794.095	22.205.905	63%
MAYO	EI4278357	\$ 1.018.959,00	38,813,054	21.186.946	65%
MAYO	EI662820	\$ 540.555,00	39,353,609	20.646.391	66%
MAYO	EI4277815	\$ 384.736,00	39,738,345	20.261.655	66%
MAYO	EI587677	\$ 3.733.909,00	43,472,254	16.527.746	72%

VALOR TOTAL PARA PAGO: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC/CTE (\$43.472.254)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.

Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas, Apoyo a supervisión *Daniela Marulanda V.*



Versión: 02

Código:
GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
	1385052	JOSE ELMER RUDAS RAMIREZ	EJ39375256	22/05/2026	URGENCIA	\$ 37.794.095,00
2	24381271	ADELA HERRERA OROZCO	EI4278357	4/06/2026	URGENCIA	\$ 1.018.959,00
3	24915655	GILMA SEPULVEDA DE CARDONA	EI662820	3/06/2026	URGENCIA	\$ 540.555,00
4	42006434	MARIA AMPARO RENDON MONTOYA	EI4277815	11/05/2026	URGENCIA	\$ 384.736,00
6	1089598151	MIGUEL ANGEL PIEDRAHITA AGUDELO	EI587677	17/06/2026	URGENCIA	\$ 3.733.909,00
					VALOR TOTAL PARA PAGO	\$ 43.472.254,00